Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| **I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:** | Centro de Estudios China-Veracruz |
| **II.- La identificación del documento:** | 1 Acta consistente en 3 fojas |
| **III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.** | Nombres y matrículas. |
| **IV.- Fundamento legal y motivación** | Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| **V.- Firma autógrafa del titular:** | |
| **VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública** | **03 de agosto del 2023 de la sesión 27/2023** |
| **VII. Hipervínculo al Acta** | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**
**DEL ÓRGANO EQUIVALENTE A CONSEJO TÉCNICO**
**DEL CENTRO DE ESTUDIOS CHINA-VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con doce minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, reunidos de forma ordinaria a través de la plataforma de videoconferencias zoom, en términos de los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, los seis C.C. miembros del Órgano equivalente a Consejo Técnico, **Dr. Aníbal Carlos Zottele Allende**, Coordinador del CECHIVER; **Dra. Dora Silvia Barradas Troncoso**, Coordinadora de la Maestría en Economía y Sociedad de China y América Latina (MESCAL); **Mtro. Mario Alberto Santiago Mendoza**, Secretario habilitado del CECHIVER, catedráticos **Dr. Jorge Antonio Acosta Cázares y Mtra. Claudia Elilú Méndez Viveros**, y la representante alumna **Lic. Itzel Abigail Herrera Gómez,** que al calce firman, se reúnen para desarrollar la siguiente orden del día, en términos de lo previsto en el artículo 78 de la Ley Orgánica:

1. **Pase de lista de asistencia**
2. **Se declara la existencia del quórum legar para sesionar.**
3. **Lectura y/o en su caso aprobación, del orden del día.**
4. **Lectura y/o en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
5. **Informe y en su caso aprobación de solicitudes de Prórrogas para presentación de trabajos de titulación de forma extemporánea, de alumnos egresados de la Maestría de la generación 2021-2023.**
6. **Informe de actividades y avances en la actualización del Plan de Estudios de MESCAL.**
7. **Propuesta de elaboración de lineamientos antiplagio.**
8. **Actividades pendientes y programadas para cierre de semestre de MESCAL.**
9. **Asuntos generales.**

**PUNTO UNO.** Se procede a pasar lista de asistencia.

**PUNTO DOS.** Se declara la existencia del quórum legal para poder sesionar.

**PUNTO TRES.** Se aprueba por UNANIMIDAD el orden el día.

**PUNTO CUATRO.** Se aprueba por UNANIMIDAD el acta de la sesión anterior.

**PUNTO CINCO.** Se somete a consideración del pleno, las solicitudes de prórrogas de estudiantes egresados de MESCAL, de la generación 2021-2023, lo anterior, apegado al Art. 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 Vigente:

- [redacted], con número de matrícula [redacted] quien, mediante oficio con fecha del 09 de junio de 2023 expone que, de acuerdo a su objetivo de investigación la información requerida para poder llevar a la cabo el trabajo intitulado "Guía de importación de mercancías desde China a Veracruz" proviene en primer lugar de COMCE-Veracruz, quienes no han cumplido en tiempo y forma con la proveeduría de la misma y a su vez muchos de los datos aún no se han publicado debido al procesamiento y generación de los mismo en meses resientes, por lo que le será necesario más tiempo para poder obtener y procesar los mismos, así como readecuar la propuesta de trabajo y concluir sin depender de la información de COMCE-Veracruz.
  N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 86
  Por ello, desea aplazar un semestre la presentación de su trabajo de titulación, siendo la fecha límite en enero de 2024.
- [redacted] con número de matrícula [redacted], quien, mediante oficio con fecha del 02 de junio de 2023 expone que, debido a la reciente publicación de información oficial respecto al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, tema en el que se enfoca su tesis, requiere de un semestre más para la actualización de los datos, con el

objetivo de otorgar al CIIT una guía que sea realmente de apoyo e impacte significativa y positivamente. Así, establece el mes de enero 2024, como la fecha límite para su entrega final.

- [redacted] con número de matrícula [redacted] quien, mediante oficio con fecha del 26 de junio de 2023, solicita la ampliación de su proceso de presentación de tesis debido a la movilidad aceptada por parte de la Universidad de Pekín (adjunta carta de aceptación), para estudio y perfeccionamiento del idioma chino. Lo anterior, así como la preparación para dicho viaje imposibilitó realizar el proceso administrativo, el cual establece en oficio llevar a cabo antes de enero de 2024.
- [redacted] con número de matrícula [redacted] quien, mediante oficio con fecha del 26 de junio de 2023 expone que, la recopilación de datos requeridos para llevar a cabo su trabajo de investigación bajo la modalidad de tesis le ha llevado mayor tiempo de lo previsto debido a la precisión que se requiere en los mismos al ser emitidos por estudiantes del ámbito musical chino, asimismo, establece como plazo máximo de entrega el mes de enero de 2024.

**PUNTO SEIS.** Acerca de la actualización del Plan de Estudios del Posgrado, la Mtra. Claudia Elilú Méndez dio un resumen detallado sobre la presentación y comentarios emitidos en la misma, ante la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana, con la presencia de la Dra. Ligia Quintana, en su calidad de coordinadora académica y el Mtro. Carlos Escudero Ocampo, encargado de los planes y programas de estudio; la cual se llevó a cabo de forma virtual el día 20 de junio de 2023 y contará como la preparación final para la presentación ante el Consejo de Posgrados previsto para el mes de agosto 2023.

**PUNTO SIETE.** El Mtro. Mario Alberto Santiago Mendoza, en su calidad de Secretario Habilitado, propone ante el pleno la elaboración de un documento reglamentario antiplagio para aplicar de forma interna en la Maestría en Economía y Sociedad de China y América Latina. Además, comparte con los presentes un documento guía para elaboración del mismo y menciona que dicho trabajo estaría a cargo de la comisión conformada por él y el Mtro. Juan Francisco Figueroa, ambos miembros del NAB, sin restricción para que se sume quien desee aportar al mismo.

**PUNTO OCHO**. La Mtra. Claudia Elilú Méndez, comenta de forma general los pendientes previstos dentro de MESCAL esto en el retorno de actividades en agosto, entre los que se encuentran:

- Carga de información y su validación en el Sistema Institucional de Tutorías SIT.
- Reinscripciones a segundo y cuarto semestre de MESCAL.
- Publicación de convocatoria de ingreso al Posgrado en febrero 2024 y
- Seguimiento del proceso ante CONAHCYT, para el otorgamiento de becas a los estudiantes de la Maestría.

**PUNTO NUEVE**. La consejera Alumna, Itzel Abigail Herrera, hace uso de la palabra para solicitar la creación de un cuestionario de evaluación interno, que emita recomendaciones pro-mejora en el dictado de Experiencias Educativas y formas de evaluación.

## ACUERDOS

**Primero.** Se aprueban por UNANIMIDAD, con 6 votos a favor y 0 en contra, todas las solicitudes de prórroga aquí tratadas.

Segundo. Se aprueba por UNANIMIDAD, con 6 votos a favor y 0 en contra, la elaboración de documento antiplagio, a cargo de la comisión conformada por el Mtro. Mario Alberto Santiago y el

Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte. Este documento se prevé sea presentado en la siguiente sesión para su discusión.

Tercero. Los miembros de este Órgano aprueban por UNANIMIDAD, con 6 votos a favor y 0 en contra, la creación de un cuestionario interno para la evaluación de las actividades académicas de MESCAL. Este documento será presentado por la Consejera Alumna, en la próxima sesión para su discusión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ésta intervinieron.

**DR. ANÍBAL CARLOS ZOTTELE ALLENDE**

**DRA. DORA SILVIA BARRADAS TRONCOSO**

**DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES**

**MTRO. MARIO ALBERTO SANTIAGO MENDOZA**

**MTRA. CLAUDIA ELILÚ MÉNDEZ VIVEROS**

**LIC. ITZEL ABIGAIL HERRERA GÓMEZ**

# FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.